



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0904/2024

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0753/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

04 de setiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/506/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0753/2024 de la Decana de la FP-UNA, por el cual se autoriza la ampliación de monto acordada según Adenda N° 2 del Contrato Principal N° 24/2022 suscripto entre la FP-UNA y la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. con Código de Contratación N° CO-28001-22-217689 e ID N° 411313.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 0753/2024 de la Decana de la FP-UNA, Por el cual se autoriza la ampliación de monto del contrato N° 24/2022 suscripto entre la FP-UNA y la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana